



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00176-00](#)
Clase de proceso : Simulación - Rescisión por Lesión Enorme.
Demandante : Ana Isabel Castellanos Ruiz en representación de su menor hija Ania Castellanos Ruiz.
Demandado : Luis Eduardo Amaya Buitrago y Ema Linares Bermúdez.

Por motivos personales de la titular del despacho, la audiencia programada para el 31 de julio de 2023 debe ser reprogramada.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué, **DISPONE:**

PRIMERO: CONVÓQUESE a la parte demandante y demandada, para que concurran a la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, que se llevará a cabo el día **catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Para lo anterior, deberán asistir **de manera presencial** a la sala de audiencia que por secretaría se reserve para la realización de la audiencia.

PREVÉNGASE a las partes de que en dicha audiencia se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la mencionada obra procesal, en lo pertinente, esto es, interrogatorio, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, por lo que su inasistencia acarreará las sanciones allí previstas.

Las partes a través de la dirección electrónica j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co pueden solicitar copia íntegra del expediente, así mismo, el día de la audiencia pueden informar cualquier problema de conectividad al (608) 2 61 42 48.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES.
Juez.